

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-485



Fecha de ingreso:10-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-05-2023

Folio:2023-485

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA RUTH HERNANDEZ MARIÑELARENA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-022-00011-00-0000

Propietario: MARIA RUTH HERNANDEZ MARIÑELARENA

Domicilio: AVE INOVACION M3 L11 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 197 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,346.36	0.00	0.00		8,380.28
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	652.08	41.28	18.56	BONIF. TERRAC. PROYECCIÓN	69,167.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	652.08	41.28	18.56		1,477.09
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	652.08	41.28	18.56		2,954.18
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	583.97	0.00	0.00		12,116.21
1990311	BANQUETAS	1	85.81	0.00	0.00		890.19
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	85.81	0.00	0.00		267.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	652.08	41.28	18.56		7,754.73
TOTALES			4,058.19	123.84	55.68		\$ 103,006.77

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1714 EDMUNDO GOMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 8:53:2

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02144c936fa5f166e5a059d1e160f3141e212f6ec46002143c3624417417dfe5f679c20e25cb7c401d58f437